



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO LA NUCÍA

4851 ANUNCIO CONVOCATORIA PLAZA TESORERO/A

EDICTO

Se hace público, para general conocimiento, que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2019, aprobó el procedimiento y las bases para la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura como personal funcionario interino, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Tesorero/a reservada a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, vacante en la plantilla de esta corporación municipal, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Intervención-Tesorería, subgrupo A1, dotada con las retribuciones legalmente establecidas y correspondientes a su subgrupo de clasificación, según lo establecido en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP).

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, serán suscritas por los interesados y en ellas harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las presentes bases. Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Nucía y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. La convocatoria también se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la Oficina de Empleo de La Nucía.

El pago de las tasas en concepto de derechos de examen, por importe de 80,00 €, según lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal correspondiente, deberá realizarse en las siguientes cuentas bancarias: CAIXALTEA: IBAN-ES54 3045 2651 27 2732000031, BCO. SABADELL: IBAN-ES94 0081 1067 20 0001014610, B.B.V.A.: IBAN-ES35 0182 4453 06 0200000226

Las Bases de la presente convocatoria obran en el Tablón de Anuncios de la web municipal (www.lanucia.es), en el del Ayuntamiento, ubicado en la planta baja de la



Casa Consistorial y en la oficina de empleo de La Nucía ubicada en el edificio de urbanismo en la Calle Porvilla.

El Alcalde

Bernabé Cano García

Documento firmado electrónicamente